



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSTANCIA: A despacho del señor Juez, solicitud de terminación del proceso por pago total de la obligación.

Santa Rosa de Cabal, quince de enero de dos mil veinticuatro-.

CLAUDIA MERCEDES RIVAS RODRIGUEZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL.

Santa Rosa de Cabal, quince de enero de dos mil veinticuatro-.

Auto de sustanciación

Radicado N°66682-40-03-002-**2018-00292**-00

EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTÍA

BANCO DE OCCIDENTE S.A. vs MAURICIO HUMBERTO LOPEZ VILLAMIL

Procede el despacho a decidir sobre la solicitud de terminación del proceso por pago total de la obligación proveniente de la Dra. YURETH ESTHER ORTIZ MENDEZ, una vez verificados los documentos aportados, se evidencia que no se allegó el poder conferido por la parte demandante; por lo anterior, la solicitud proveniente de la Dra. Ortiz se torna a todas las luces improcedente, ya que carece de personería para actuar en el presente tramite.

Notifíquese,

OSCAR DAVID ALVEAR BECERRA
Juez

Estado 003
Del 16-01-2024

**

Oscar David Alvear Becerra

Firmado Por:

Juez
Juzgado Municipal
Civil 002
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0f37b874b735315b68e799b849e950afebde997c5a198db4d1df00482c52c1de**

Documento generado en 15/01/2024 02:58:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>